

Jornada de servidoras domésticas se reduciría

➡ Revive en la Asamblea proyecto que acorta jornada laboral en 4 horas



Alonso Mata B.
amata@nacion.

La jornada laboral de las trabajadoras domésticas podría pasar de 12 a ocho horas.

En la Asamblea Legislativa revivió el proyecto de ley que establece una reforma al Código de Trabajo para modificar el horario de dichas servidoras.

La iniciativa ha estado poco más de 15 años en la corriente legislativa, sin que haya existido voluntad política para aprobarla.

No obstante, en las últimas semanas, el plan tomó fuerza ante impulso dado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) y el Movimiento Libertario.

El diputado de esa fracción Carlos Gutiérrez presentó una moción para que el plenario delegue la discusión de la iniciativa a una comisión plena.

De tal forma la aprobación podría agilizarse.



Verónica Monguía labora como servidora doméstica en San José. ARCHIVO

Apoyo. Por su parte el Inamu ha realizado cabildeo entre los legisladores para impulsar la iniciativa.

La presidenta de la entidad, Jeanette Carrillo, manifestó que la actual jornada laboral (12 horas) es discriminatoria y atenta contra los deseos de superación y la calidad de vida de las trabajadoras.

En muchos casos las empleadas duermen en las casas de sus patronos, por lo que sus labores superan

incluso las 12 horas, sin que se les reconozcan horas extras.

“Las posibilidades de estudio que tienen es por las noches, pero se ven limitadas por el horario.

Además a veces simplemente si quieren salir a divertirse o disfrutar de su tiempo libre no pueden”, acotó Carrillo.

Los detractores del proyecto alegan que la medida podría perjudicar a las mujeres trabajadoras de

SALARIO MÍNIMO El ajuste

El pasado 23 de junio el Consejo Nacional de Salarios aprobó en forma unánime un incremento salarial del 6,58% para todos los salarios mínimos del sector privado. Adicional a este aumento, el Consejo fijó un reconocimiento de \$5.000 mensuales para los trabajadores no calificados y de \$4.000 para los trabajadores semicalificados. El aumento general del 6,58%, sumado a los \$5.000 adicionales, representarán un alza total de 11,76% para las empleadas domésticas. Para ellas, el salario subirá de \$96.531 por mes a \$107.883. Los patronos debieron aplicar el aumento a partir de la primera quincena de julio, de no ser así las empleadas afectadas deberán presentar la denuncia ante el Ministerio de Trabajo. El aumento solo rige para quienes ganen el salario mínimo.

clase media quienes dejan a sus hijos bajo el cuidado de las servidoras para ir al trabajo.

Pero Carrillo destacó que quienes actualmente están utilizando los servicios de empleadas domésticas son familias de clase alta con capacidad económica para enfrentar el cambio.

Añadió que las mujeres de clase media dejan a los hijos al cuidado de familiares. ■